

English | **Español** | Français | Русский | عربي | 中文



Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



Países | Temas | Derecho Internacional | Órganos de DD.HH. | Acerca de la OACDH

Búsqueda

Acerca del estudio

Exposición de conceptos
Carta de solicitud del CRC
Resolución de la Asamblea General
Resolución de la CDH

El Experto Independiente

Acerca del Experto Independiente
Declaración ante la CDH (60º período de sesiones)

Informes

Informe provisional (CDH) 2004
Informe provisional (CDH) 2005
Nota de la Secretaría (CDH) 2006
Nota de la Secretaría (CDH) 2007 **NUEVO!**
Informe provisional (AG) 2005
E | F | S | C | A | R Informe final (AG) 2006
E | F | S | C | A | R

Cuestionario

Cuestionario: A | E | F | R | S

Respuestas oficiales recibidas de los Estados miembros y de los Estados, entidades y organizaciones que tienen condición de observador permanente ante las Naciones Unidas

Seleccionar un país

Go

Respuestas que pueden descargarse en Internet en formato PDF, en el idioma original en que se presentaron

Las traducciones se publicarán en su momento

Búsqueda

Búsqueda de documentos de los órganos de tratados
Índice universal de los derechos

El Estudio de las Naciones Unidas Sobre la Violencia contra los Niños

Comprender y prevenir la violencia contra los niños

El 12 de febrero de 2003, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, designó a **Paulo Sergio Pinheiro**, del Brasil, Experto independiente encargado de dirigir un estudio mundial sobre la violencia contra los niños. El objetivo del estudio es realizar un análisis exhaustivo de la prevalencia, la naturaleza y las causas de la violencia contra los niños. En él se formularán recomendaciones para que los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil las examinen y adopten las medidas pertinentes, en particular vías de recursos eficaces y medidas de prevención y rehabilitación en los planos nacional e internacional.



El estudio se basará en la [Convención sobre los Derechos del Niño](#), donde se establecen los derechos del niño a la integridad física y personal y se enuncian las obligaciones de los Estados Parte de proteger a los niños de "toda forma de perjuicio o abuso físico o mental", que incluyen la explotación sexual y de otra índole, el secuestro, el conflicto armado y los tratos o penas inhumanos o degradantes. Asimismo, la Convención obliga al Estado a promulgar medidas preventivas y a velar por que todos los niños

víctimas de la violencia reciban el apoyo y la asistencia que necesiten.

La Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó este estudio en 2001, atendiendo a la recomendación del [Comité de los Derechos del Niño](#). En su labor de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Comité celebró dos días de debate general sobre la cuestión de la violencia contra los niños en el seno de la familia y en la escuela (2001) y sobre los actos de violencia perpetrados por el Estado contra los niños (2000). La petición de un estudio internacional sobre la cuestión de la violencia contra los niños fue resultado de los debates celebrados durante esos días.

El Experto independiente, Sr. Paulo Sergio Pinheiro, fue Ministro del Gabinete de Derechos Humanos del Brasil y ha

Noticias

Consulta re Europa y A Ljubljana, Julio 2005

Consulta re Caribe, Por Trinidad y Marzo 200

[humanos](#)
[Publicaciones](#)

Enlaces relacionados de la Naciones Unidas

[Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños](#)
[Comité de los derechos del Niño UNICEF](#)
[OMS](#)
[Relator especial sobre la venta de niños](#)
[RESG para la cuestión de los niños y los conflictos armados](#)
[Estudio sobre la violencia contra los niños](#)
[El Ciberbús Escolar de las Naciones Unidas](#)
[Período de sesiones extraordinario de la Asamblea General sobre la infancia](#)
[Asamblea General y la infancia](#)

Enlaces externos

[Red de Información sobre los Derechos del Niño \(CRIN\)](#)
[Children and Violence](#)
[Grupo de ONG para la CRC](#)
[Comité africano de expertos en materia de derechos y el bienestar del niño](#)

Nota : La OACDH no se responsabiliza del contenido de los vínculos externos.

dirigido el Centro para el estudio de la violencia de ese país desde 1990. Ocupará el cargo durante dos años y llevará a cabo su mandato en estrecha colaboración con la [Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos \(ACNUDH\)](#), el [Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia \(UNICEF\)](#) y la [Organización Mundial de la Salud \(OMS\)](#).

[Mas información \(en inglés\)...](#)

